REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.

VISTO la Resolución nro.1572/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la egresada Clarisa Eugenia BELLO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 1277/87 de fecha 14 de setiembre de 1987 se otorgó ingreso y equivalencia en la asignatura Integración Cultural II, y por Resolución nro. 2596/89 de fecha 19 de diciembre de 1992 en la correlativa inmediata Integración Cultural I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro.1572/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendun a la Resolución nro. 1572/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el examen final de Integración Cultural II, eximiendolo de la correlatividad existente con Integra-

///.-

REGISTRADO
P/S PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

ción Cultural I, a la alumna Clarisa Eugenia BELLO, legajo nro. 07-45723-3 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 882/92

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO